

**La Junta de Andalucía, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional con el siguiente perfil:**

**Técnico/a Auxiliar  
Ref.: 2047**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., organización perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación Biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., en línea con las metas del IV Plan de Salud de Andalucía (Impulsar los mecanismos que fomenten la generación e incorporación de conocimientos y tecnologías de calidad que garanticen el servicio a la ciudadanía en la mejora de su salud), desempeña la labor de entidad afiliada junto a la Consejería de Salud y Consumo andaluza, en el proyecto europeo “Digital skills education to support better health and social inclusion outcomes for adults — Digi-ID Plus s” (nº de acción 210878).

El proyecto “Digital skills education to support better health and social inclusion outcomes for adults — Digi-ID Plus s” tiene como objetivo la creación conjunta de educación en habilidades digitales para profesionales de la salud/familias/cuidadores para equiparlos para apoyar mejor a los ciudadanos con identificación; informar el cambio de política a través de un proceso de consulta dirigido por el usuario con los proveedores nacionales de salud y crear conjuntamente educación sobre accesibilidad para los fabricantes de la industria/tecnología.

Desde la pandemia de Covid-19, las herramientas digitales de restricciones de distanciamiento social son un salvavidas. Sin embargo, la investigación proporciona evidencia de que, contrariamente a los objetivos de sostenibilidad de la OMS, las personas con discapacidad intelectual (DI) (8 millones estimados en la UE) se están quedando atrás en un momento en que su mayor vulnerabilidad durante la pandemia requiere más que nunca su plena participación en nuestra sociedad digital. Los profesionales de la salud, los cuidadores y las familias luchan para satisfacer las necesidades de salud y bienestar y requieren capacitación especializada para empoderar a las personas con DI con la educación de habilidades digitales para acceder a información y apoyos de salud para garantizar que se respalden las necesidades de salud complejas y el bienestar general.

Está financiado a través de una Ayuda de la Comisión Europea, en la convocatoria “Education BP 2022” del EIT Health y cuya ejecución se extiende hasta el 31 de diciembre de 2024.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	04/10/2022 18:43:34	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32YYB5HPRTYVFAX4ASBACEGHD95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Por ello, se precisa incorporar a un/a profesional para el desarrollo y ejecución del proyecto “Digital skills education to support better health and social inclusion outcomes for adults — Digi-ID Plus s”. El/La Técnico/a Auxiliar a incorporar centrará su labor en el proyecto de investigación con número de referencia 220187 coordinado por el Dr. Juan Javier Cerezo Espinosa de los Monteros, Investigador Principal del proyecto en la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía.

### Funciones principales del puesto

- Seguimiento científico-técnico del proyecto, incluyendo la preparación de documentación científica a compartir en el ámbito del proyecto.
- Seguimiento de la ejecución del proyecto, apoyando la coordinación de los profesionales implicados en el marco del proyecto.
- Elaboración de informes de resultados y preparación de las justificaciones científicas intermedias y finales del proyecto.
- Realización de tareas y labores de apoyo de otras actividades relacionadas con el proyecto.
- Realización de entrevistas a pacientes y familiares.

### Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Medicina, Enfermería, Farmacia, Biomedicina, Psicología, Biología o Veterinaria.
- Experiencia de al menos 1 año en gestión de proyectos de I+D+i financiados por iniciativas de la Comisión Europea (Programas Marco, H2020, IMI, Health Program-CHAFEA, ERC, entre otras).
- Nivel de inglés B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables

- Conocimientos de epidemiología y metodología de investigación en salud pública y gestión de sistemas sanitarios.
- En el caso del Grado Universitario en Medicina, se valorará la especialidad en especialidad en Medicina Preventiva y Salud Pública o Medicina Familiar y Comunitaria.
- Conocimiento del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus principales Estrategias y Planes Integrales.
- Experiencia de al menos un año en gestión de proyectos europeos, en especial del Programa de Salud europeo.
- Capacidad para trabajar en un equipo de trabajo internacional, teniendo el inglés como lengua oficial.
- Capacidad para redacción de informes y documentos resumen.
- Experiencia en investigación: becas de investigación, suficiencia investigadora, publicaciones, etc.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	04/10/2022 18:43:34	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32YYB5HPRTYVFAX4ASBACEGHD95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Niveles de inglés B2, C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Se valorará igualmente formación de nivel superior a la requerida y formación en otros campos de conocimiento que aporte valor al candidato en función de las tareas a desarrollar.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

### **Difusión:**

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA).
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d
- EMBO
- Eures
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigación Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, CNIC
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, CNIO
- Centro Nacional de Biotecnología, CNB
- Instituto Nacional de Bioinformática, INB
- Centro de Regulación Genómica, CRG
- Centro de Investigación Príncipe Felipe, CIPF
- Centro Nacional de Análisis Genómico, CNAG
- Aliter
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	04/10/2022 18:43:34	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32YYB5HPRTYVFX4ASBACEGHD95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

## Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: según Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 25 meses proveniente de la Comisión Europea.
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 22.942,58 euros correspondiendo 21.047,76 euros de salario fijo y un máximo de 1.894,82 euros de incentivos.
- Ubicación: Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud. Avd. Américo Vespucio nº 15, Edificio S-2 C.P. 41092 SEVILLA

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	04/10/2022 18:43:34	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32YYB5HPRTYVFAX4ASBACEGHD95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

### Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

### Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	04/10/2022 18:43:34	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32YYB5HPRTYVFX4ASBACEGHD95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	04/10/2022 18:43:34	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32YYB5HPRTYVFAX4ASBACEGHD95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	